



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 008 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 008/10/09/2025)

Resolución N° 016-00-2025

“POR LA CUAL SE PROCEDE A COMUNICAR Y PUBLICAR QUE NO SE HAN PRESENTADO TACHAS E IMPUGNACIONES A LAS CANDIDATURAS DEL ESTAMENTO GRADUADO, PARA MIEMBROS SUPLENTE ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, ASÍ COMO PARA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DE LOS COMICIOS CORRESPONDIENTES A DICHO ESTAMENTO, PARA EL PERÍODO 2025-2028”

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del Orden del día;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019), por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 001-00-2025, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2025), por la cual se establece el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2025;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 011-00-2025, Acta N° 007 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 007/01/09/2025), por la cual se publican las Candidaturas para miembros Titulares y Suplentes del Estamento Graduado, ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco de los comicios correspondientes a dicho estamento, para el período 2025-2028;

El informe de la Secretaría del Tribunal Electoral Independiente sobre la tachas e impugnaciones a las candidaturas, que el periodo de tachas e impugnaciones a las candidaturas estuvo abierto, conforme lo establecido en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción y el Calendario Electoral. No habiendo ingresado por Mesa de Entrada del TEI, ni por correo electrónico habilitado para el efecto, expedientes de tachas e impugnaciones de las candidaturas para miembros Suplentes ante la Asamblea Universitaria, así como para miembros Titulares y Suplentes ante el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI), en el marco de los comicios correspondientes a dicho estamento, para el período 2025-2028;

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 5 de 10

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 008 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 008/10/09/2025)

Resolución N° 016-00-2025

Que, luego de un análisis e intercambio de pareceres entre los Señores Miembros presentes, y tomando conocimiento del informe de la Secretaría del TEI, se procede a comunicar y publicar que no se han presentado tachas e impugnaciones a las candidaturas del Estamento Graduado, para miembros Suplentes ante la Asamblea Universitaria, así como para miembros Titulares y Suplentes ante el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, en el marco de los comicios correspondientes a dicho estamento, para el período 2025-2028;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. d.)

RESUELVE:

Art. 1°.- PROCEDER a comunicar y publicar que no se han presentado tachas e impugnaciones a las candidaturas del Estamento Graduado, para miembros Suplentes ante la Asamblea Universitaria, así como para miembros Titulares y Suplentes ante el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco de los comicios correspondientes a dicho estamento, para el período 2025-2028.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO**
SECRETARIO DEL TEI



Prof. Dr. **ERIK MARCELO LEDESMA SOLIS**
PRESIDENTE DEL TEI